



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DUAL GOLD

Número de autorización: 22126

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 26/03/2003

Fecha de Caducidad: 31/07/2021

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta
28042 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG
Rosentalstrasse 67
4058
(Basilea)
SUIZA

Composición: S-METOLACLORO 96% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Envases de 250 ml, 500 ml y 1 l (cualquier anchura de boca). Envases desde 5 l hasta 20 l (anchura de boca mayor ó igual a 45 mm).

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: 22126

DUAL GOLD

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Algodonero	GRAMINEAS ANUALES	1 - 1,3	Aplicar en preemergencia del cultivo.
Girasol	GRAMINEAS ANUALES	0,5 - 1,6	Tratar en pre o postemergencia precoz del cultivo.
Maíz	GRAMINEAS ANUALES	0,5 - 1,6	Tratar en preemergencia del cultivo.
Patata	GRAMINEAS ANUALES	0,5 - 1,5	Tratar en pre o postemergencia precoz del cultivo.
Remolacha azucarera	GRAMINEAS ANUALES	0,5 - 1,5	Tratar en pre o postemergencia precoz del cultivo.
Tabaco	GRAMINEAS ANUALES	1 - 1,3	Aplicar en pretrasplante.
Tomate	GRAMINEAS ANUALES	1 - 1,3	Aplicar en pretrasplante.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Algodonero, Girasol, Maíz, Patata, Remolacha azucarera, Tabaco, Tomate	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Algodonero, Tabaco, Tomate - GRAMINEAS ANUALES	31/03/2015

Condiciones generales de uso:

Controla malas hierbas en pre ó postemergencia precoz.

Aplicar en pulverización normal dirigida al suelo mediante tractor con un máximo de un tratamiento por campaña.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

No realizar actividades que impliquen el contacto con el área o el cultivo tratado hasta que el producto depositado este seco y al menos 24 horas después de la aplicación.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 A.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, no se deberán sobrepasar las dosis indicadas.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya



Nº REGISTRO: 22126

DUAL GOLD

suministrado el producto.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice vertiendo el agua al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --